

**Separación a linderos:**

A calle: Separación mínima de 5 m.

A otras parcelas: La mitad de la altura de la edificación, mínimo, 5 m.

En el caso de las parcelas B.1, B.2 y B.4, en el lindero que da a la zona verde de protección, la separación al mismo será de 3 m.

**2. Usos.**

En las parcelas calificadas (A): Se admiten los contemplados en la Norma 9.<sup>a</sup>, subzonas I a V inclusives del P.G.O.

En las parcelas calificadas (B): Se admiten los usos contemplados en la Norma 9.<sup>a</sup>, subzonas I a VI inclusive del P.G.O.

Por extensión de usos, tanto en las parcelas A como las B, se admiten los usos de las zonas 9b y 10 del P.G.O.

En las parcelas de equipamiento social y deportivo el uso será el prefijado.

**3. Aparcamientos.**

Una plaza por cada 100 m.<sup>2</sup> de edificación como mínimo, dentro de las parcelas.

4. Parcela mínima: La parcela mínima edificable será:

En parcela A, 2.000 m.<sup>2</sup>

En parcela B, 3.000 m.<sup>2</sup>

Las parcelas de equipamiento social y deportivo no son divisibles.

Murcia, julio de 1984.—El Arquitecto.—El Ingeniero.

\* Número 428

**MURCIA**

**ANUNCIO**

**Aprobación definitiva del proyecto de Estudio de Detalle E-1 de Espinardo.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle E-1, de Espinardo, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, así como la delimitación de una única unidad de actuación y el sistema de cooperación para su ejecución.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo

el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 2 de enero de 1986.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 429

**MURCIA**

**ANUNCIO**

**Aprobación inicial del proyecto del Plan Especial de rectificación del trazado previsto para el vial denominado Vereda del Molino.**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de diciembre último el Proyecto de Plan Especial, elaborado por la Oficina Técnica de Gestión Urbanística Municipal, de rectificación del trazado previsto para el vial denominado Vereda del Molino, de El Raal, se somete a información pública por plazo de un (1) mes, en los locales del Area de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 2 de enero de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 430

**MURCIA**  
**ANUNCIO**

**Aprobación inicial del proyecto de la segunda modificación parcial del Estudio de Detalle de la Senda de Picazo.**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de diciembre último, el proyecto de la segunda modificación parcial del Estudio de Detalle de la Senda de Picazo, presentado por iniciativa de la Junta de Compensación constituida para la ejecución de dicho Estudio de Detalle, se somete a información pública por plazo de 15 días en los locales del Area de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 2 de enero de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 431

**MURCIA**

**ANUNCIO**

**Aprobación inicial del proyecto de modificación parcial del Estudio de Detalle de la manzana conformada por las calles Dr. Fleming, San Carlos, Sardoy y Plaza Sardoy.**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de diciembre último el proyecto de modificación parcial del Estudio de Detalle, aprobado definitivamente en su día, de la manzana conformada por las calles Dr. Fleming, San Carlos, Sardoy y Plaza Sardoy, se somete a información pública por plazo de 15 días en los locales del Area de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones pertinentes a su derecho.

Murcia, 2 de enero de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 432

**MURCIA**

**ANUNCIO**

**Aprobación inicial de la delimitación de la unidad de actuación 3' del Estudio de Detalle de Santa Cruz.**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de diciembre último, la delimitación de la unidad de actuación 3' del Estudio de Detalle de Santa Cruz, se somete a información pública por plazo de 15 días en los locales del Area de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 2 de enero de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 433

**MURCIA**

**ANUNCIO**

**Exposición pública de la documentación sobre la modificación de la ordenación viaria en el barrio de San Antonio y calificación del suelo.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre último,

acordó exponer al público la documentación presentada por don Antonio Pintado Alcaraz y redactada por el Arquitecto don José García Mompeán, sobre modificación de la ordenación viaria en el barrio de San Antonio y calificación del suelo, al objeto de que por plazo de 30 días, a contar desde la aparición del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pueda ser examinado por Corporaciones, asociaciones o particulares y presentar las sugerencias u otras alternativas de planeamiento que estimaren convenientes.

La mencionada documentación estará expuesta en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen.

Murcia, 2 de enero de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 434

**MURCIA**

**ANUNCIO**

**Exposición pública de la documentación sobre modificación de ciertas determinaciones del Plan General que afecta al barrio de San José Obrero, de El Raal.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre último, acordó exponer al público la documentación elaborada por la Oficina Técnica de Gestión Urbanística Municipal, sobre modificación de ciertas determinaciones del Plan General que afectan al barrio de San José Obrero, de El Raal, y concretamente a la anchura de la banda de protección de un vial denominado C-5 en el proyecto de red arterial, al objeto de que por plazo de 30 días a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pueda ser examinada por Corporaciones, asociaciones o particulares, y presentar los escritos de sugerencias y otras alternativas de planeamiento que estimaren convenientes.

La mencionada documentación estará expuesta en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen.

Murcia, 2 de enero de 1986.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 435

**MURCIA**

**ANUNCIO**

**Aprobación definitiva del proyecto de Estudio de Detalle E-2 de Espinardo.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre último acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle E-2 de Espinardo, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, así como la delimitación de una única unidad de actuación y el sistema de compensación para su ejecución.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 2 de enero de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 436

**MURCIA**

**ANUNCIO**

**Aprobación definitiva del proyecto de modificación del Estudio de Detalle de Nonduermas.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación del Estudio de Detalle de Nonduermas, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 2 de enero de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 475

**MURCIA**

**Contratación de obras**

**Concierto directo**

1. Hasta las doce horas del día en que finalice le plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, se podrán presentar en el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas por separado y a la baja, para la contratación de los proyectos que a continuación se relacionan:

—Aceras y asfalto en calzada calle Floridablanca y pavimentación calle Mallecón 2.ª, en La Raya. Presupuesto: 6.160.700 pesetas.

—Instalación de un ascensor en la Plaza de Abastos de Verónicas. Presupuesto: 3.497.807 pesetas.

2. Los proyectos, Pliegos de Condiciones, así como la documentación que hay que acompañar a la proposición económica, cuantía de las fianzas y demás datos que puedan interesar, se encuentran de manifiesto para su examen en el Servicio de Contratación.

3. La apertura de plicas se realizará a las trece horas del mismo día de la presentación de ofertas en la Casa Consistorial.

4. Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con carnet de identidad número..., expedido en..., a... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial bastanteadado), enterado del anuncio publicado oficialmente y del Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas con destino a la contratación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para la..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones, proponiendo como precio de ejecución, la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el ...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 20 de enero de 1986.—El Alcalde.

\* Número 476

**MURCIA**

**Anuncio Pliego de Condiciones**

Por la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en su sesión del día 22 de enero de 1986, se aprobó el Pliego